## Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, Decretan

<u>Artículo único</u>.- Desígnase con el nombre "Doctor Rodolfo Tálice" al Liceo N° 57, del departamento de Montevideo, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 16 de mayo de 2023.

GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO

Secretario

Presidenta

## Presidencia de la República Oriental del Uruguay

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 2 6 MAY 2023

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se designa con el nombre "Doctor Rodolfo Tálice" al Liceo N°57, del departamento de Montevideo, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

LACALLE POU LUIS